



ES7430/2022

RESOLUCION EXENTA N°: 000781

**MAT.:** Adjudicase el Segundo concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región de Los Lagos



PUERTO MONTT,

02 JUN 2022

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N°0141 de 2022, de la Subsecretaria de Servicios Sociales que aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Publico para el año 2022; en la Resolución Exenta N°35 de 2020, que delega facultades que indica en los(as) Secretarios(as) regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del programa Noche Digna; en la Resolución N°7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Tramite de Toma de Razón y Resolución N°16 de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la república, y;

## CONSIDERANDO:

1° Que, la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Servicios Sociales, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 998, de la Ley N°21.395 de Presupuesto del Sector Público para el año 2022, asigna recursos para el Programa Noche Digna

2° Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales, mediante Resolución Exenta N°385 del 13 de mayo de 2022, aprobó Bases Técnicas y Administrativas y llamo al Segundo Concurso del programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región de Los Lagos

3° Que, el día 16 de Mayo de 2022, a través de Resolución exenta N°676, el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Los Lagos, designó Comisión proceso de Admisibilidad y Evaluación del Concurso del programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región de Los Lagos, según disposición en el punto 7 de las referidas bases, la que quedó constituida por Marcelo Campos Brito, Encargado Regional Programa Calle, funcionario contrata, Ana María Oñate, Especialista en Grupos Vulnerables, funcionaria Contrata, y Antonio Aguilar, funcionario Contrata, Encargado Regional Noche Digna

4° Que, el día 26 de Mayo de 2022, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, se analizó la admisibilidad de las propuestas presentadas al Segundo concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región de Los Lagos; realizado el examen de admisibilidad de los Quince (15) postulantes, se constató que Catorce (14) de ellas, cumplen con los requisitos establecidos en las bases y pueden ser objeto de evaluación y adjudicación, y una(1) no los cumple, lo que quedó establecido en el acta levantada por la comisión designada para tal efecto.

5° Que, el día 31 de Mayo de 2022, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, la comisión realizó las evaluaciones de las propuestas presentadas y admisibles al Segundo concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región de Los Lagos

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Con estos antecedentes, y teniendo presente el punto 9 de las Bases Administrativas, los proyectos **No adjudicados** son:

Institución	Puntaje	RUT	Tipo de dispositivo que postula	Comuna de ejecución	Justificación
ONG Trekan	3,2	65106202-0	Ruta Social	Osorno	Logran puntuación más baja que el otro oferente
ONG Trekan	3,2	65106202-0	Ruta Social	Puerto Montt	Logran puntuación más baja que el otro oferente
Comité de Acción Social tras el legado de San Alberto Hurtado	5,7	65024388-9	Ruta Social	Castro	No puede ser adjudicado dado que mantiene rendiciones financieras pendientes con esta Secretaría Regional Ministerial
Delegación Presidencial provincial de Chiloé	3,7	60511104-1	Ruta Social	Castro	Logran puntuación más baja que el otro oferente
Comité de Acción Social tras el legado de San Alberto Hurtado	5,9	65024388-9	Albergue	Castro	No puede ser adjudicado dado que mantiene rendiciones financieras pendientes con esta Secretaría Regional Ministerial

**SEGUNDO:** adjudicase, el Segundo concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región de Los Lagos, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota Final
Ruta Social	40	120	Osorno	\$57.600.000	Municipalidad de Osorno	69210100-6	6,0
Ruta Social	40	120	Puerto Montt	\$57.600.000	Arzobispado Puerto Montt	70208500-4	5,8
Ruta Social	40	120	Ancud	\$57.600.000	Municipalidad de Ancud	69024388-9	5,9
Ruta Social	40	120	Castro	\$57.600.000	Hogar de Cristo	81496800-6	5,4
Ruta Social	30	120	Quellon	\$43.200.000	Municipalidad de Quellon	69230700-3	4,9
Albergue 1	20	150	Osorno	\$57.000.000	Municipalidad de Osorno	69210100-6	7,0
Albergue 2	20	150	Osorno	\$57.000.000	Delegación Presidencial Provincial Osorno	60511102-5	5,1
Albergue	20	150	Ancud	\$57.000.000	Municipalidad de Ancud	69230100-5	5,8
Albergue	20	150	Castro	\$57.000.000	Delegación Presidencial provincial de Chiloé	60511104-1	4,8

**TERCERO:** En consecuencia del proceso de evaluación y adjudicación anteriormente descrito, los siguientes dispositivos de la Región de Los Lagos se encuentran sin oferentes:

<i>Tipo de dispositivo</i>	<i>Capacidad</i>	<i>Días de ejecución</i>	<i>Comuna</i>	<i>Total Dispositivo</i>
Albergue 2	20	150	Puerto Montt	1
Albergue 3	20	150	Puerto Montt	1

ANÓTESE, ARCHIVASE Y COMUNÍQUESE.



*Eduardo Reyes*

**EDUARDO REYES BUSCH**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL**  
**DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA(S)**  
**LOS LAGOS**



**VICTOR SOTO VELASQUEZ**  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO**  
**SEREMI LOS LAGOS**

ERB/mcb  
Distribución:

- Oficina Nacional Calle
- Encargado Regional Programa Noche Digna.
- Oficina de partes.